ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD Y ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA - AFNEMO

PARTES: **JULIALBA ÁNGEL OSORIO**
Vicerrectora de Inclusión Social, Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

JULISA DEL CARMEN MOSQUERA MURILLO
Representante Legal
ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA - AFNEMO

MARDELIA YOLIMA PADILLA SANTAMARÍA
Directora Zona Caribe
Supervisor designado por la UNAD

Asunto: Liquidación bilateral convenio suscrito entre la **UNAD y ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA - AFNEMO**

En la ciudad de Bogotá, D. C., el **30 de diciembre de 2022**, se reunieron las siguientes personas: **JULIALBA ÁNGEL OSORIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.330.963 expedida en Pácora (Caldas), debidamente facultada para suscribir convenios conforme a lo manifestado en la Resolución número 017449 del 12 de octubre de 2021, quien de conformidad con la Resolución 000293 del 16 de enero de 2020 se desempeña como Vicerrectora de Inclusión Social, Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria de la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**, Ente Universitario Autónomo de orden Nacional, creado por Ley 52 de 1981 transformado mediante Decreto Ley 2770 del 16 de agosto de 2006, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, identificado con NIT. 860.512.780-4**, MARDELIA YOLIMA PADILLA SANTAMARÍA,** Directora Zona Caribe, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.456.379 expedida en San Alberto (Cesar), en su calidad de supervisor designado por la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD** y **JULISA DEL CARMEN MOSQUERA MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.273.568 expedida en Bogotá, D. C., en calidad de Representante Legal del **ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA - AFNEMO**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. DATOS DEL CONVENIO

TIPO DE CONVENIO: DE COOPERACIÓN

OBJETO: Cofinanciar dentro de la Línea Programática No. 3. Fortalecimiento Organizativo del "Banco de Proyectos de Fortalecimiento organizativo para Consejos Comunitarios y las diferentes formas y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras": el proyecto FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ORGANIZATIVO DE LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES DE MEDICINA TRADICIONAL EN CONTEXTO DE CIUDAD (PROCESO DE MEDICINA ANCESTRAL A TRAVÉS DE LOS KILOMBOS), su plan de actividades y estrategia de asistencia técnica, dentro del marco de la ejecución del proyecto identificado (a) con el código 31973, el cual fue postulado, habilitado, viabilizado y destinatario de recursos de cofinanciación en el marco de la

convocatoria del "Banco de Proyectos de Fortalecimiento organizativo para Consejos Comunitarios y las diferentes formas y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras" de 2021.

NÚMERO DEL CONVENIO: 000117 de 2022

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 112.500.000

VALOR FINAL DEL CONVENIO: $ 112.500.000

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 16 de junio de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: 30 de octubre de 2022

FECHA DE LEGALIZACIÓN: 23 de junio de 2022

OTROSÍ: No aplica

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 567 de 2021

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 8

PAGO REALIZADOS:

FECHA	VALOR
01/07/2022	$ 67.500.000
02/12/2022	$ 45.000.000

SALDO A FAVOR DE ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA - AFNEMO: $0

SALDO A FAVOR DE LA UNAD: $ 0

III. FUNDAMENTOS LEGALES

El objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidas a entera satisfacción tal como consta en los informes y las certificaciones de cumplimento expedidas por la supervisora del convenio y los informes técnicos y administrativos avalados por los profesionales responsables del seguimiento, monitoreo y verificación del convenio.

Se certifica que se cumplió con las funciones de Vigilancia y Supervisión estipuladas en el Manual de Procesos y Procedimientos para la Contratación expedida por la **UNAD**.

De acuerdo con el informe final de supervisión, se certificó que el cooperante cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Hace parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del convenio, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y renuncian a toda acción, reclamación o demanda con cargo al convenio celebrado entre la **UNAD** y **ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA - AFNEMO** que se liquida a través de este documento.

Debido a lo anterior, mediante la suscripción de la presente acta las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el convenio de fecha 16 de junio de 2022, celebrado entre la **UNAD** y **ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA - AFNEMO** .

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, la **UNAD** y **ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA - AFNEMO**, recíprocamente se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y oportuno de las obligaciones asumidas en la ejecución del Convenio.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D. C., el 30 de diciembre de 2022.



JULIALBA ÁNGEL OSORIO
Vicerrectora de Inclusión Social, Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD



MARDELIA YOLIMA PADILLA SANTAMARÍA
Directora Zona Caribe
Supervisor designado por la UNAD



JULISA DEL CARMEN MOSQUERA MURILLO
Representante Legal
ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA - AFNEMO

enda américa latina - colombia
medio ambiente y desarrollo en américa latina

Bogotá 28 de Agosto de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

LA ASOCIACIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO EN AMERICA LATINA

ENDA AMERICA LATINA

CERTIFICA QUE:

La Red **AFNEMO - ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA** de la Localidad de Antonio Nariño ha participado en el proceso de Cogestión y Fortalecimiento mediante la ejecución del proyecto 504 convenio 3475 ENDA - SDIS en las fechas de Agosto a Diciembre de 2011 con un valor de $ 3'700.00 y una contrapartida de $ 860.000 y un segundo proyecto de Abril a Junio de 2012 con un valor de $ 1'000.000 y una contrapartida de $ 250.000; la Red ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA – AFNEMO hizo entrega oportuna de sus informes cumpliendo y satisfaciendo la ejecución del plan de acción.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de dos mil doce (2012).

Atentamente;

enda américa latina colombia

María Victoria Bojacá P.

MARIA VICTORIA BOJACA PENÁGOS
Directora (E) Representante - Legal
ENDA AMERICA LATINA - COLOMBIA

c.c certificaciones

Carrera 10 No. 24 – 76 Oficina 805 – Teléfonos: 283 95 75 – 283 98 29 Telefax: 3410535
www.endacol.org - e–mail.: endacol@etb.net.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Antonio Nariño

Radicado No. 20161520045091
Fecha: 04-05-2016
*20161520045091

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo del historial de contratación que se lleva en esta dependencia se encontró que la **LA ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA** quien se identifica con NIT. No. 900.380.303-0., suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño los contratos, que se describen de la siguiente manera:

1. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 136 DE 2012

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar y promover la recuperación, el fortalecimiento, la interacción y la visibilización de las cultura AFROCOLOMBIANA a través de la SEMANA DE LA DIVERSIDAD Y LAS CULTURAS DE LA LOCALIDA ANTONIO NARIÑO proyecto número 43 "FESTIVAL DE LAS CULTURAS, LA LIBERTAD Y LA DIVERSIDAD". Involucrando los saberes, tradiciones, y celebración con un enfoque pedagógico propia de los afrocolombianas desde lo cultural, espiritual y artístico en el marco de la política pública afro"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2012
FECHA DE INICIO: 06 DE FEBRERO DE 2013
VALOR DEL CONTRATO: $ 30.981.508.oo
PLAZO DEL CONTRATO: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA TERMINACIÓN: 21 de marzo de 2013
ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

La presente solicitud se expide en Bogotá D.C, a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Mayo de Dos Mil Dieciséis 2016.

GIOVANNI A. MONROY PARDO
Alcalde Local de Antonio Nariño

ACCM
Proyecto: ANA PATRICIA SANCHEZ
Revisó: ORIANA MARCELA OSPINA APARICIO - Abogada FDLAN

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL IDPAC

CERTIFICA

Que consultado el archivo del expediente (s) contractual (s), se reporta que la **ASOCIACION AFROCULTURAL NEFTALI MOSQUERA - AFNEMO**, identificada con el NIT. **900.380.303-0** y representada legalmente por el (la) señor (a) **JULISA DEL CARMEN MOSQUERA MURILLO**, identificado (a) con la cédula de ciudadania No. **52.273.568**, ha suscrito con el Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal, el (los) siguiente (s) acto (s) contractual (es):

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de cooperación y apoyo
NUMERO DE CONTRATO:	576 de 2011
FECHA DE SUSCRIPCION:	30 de Diciembre de 2011
FECHA DE INICIO:	16 de enero de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de febrero de 2012
PLAZO CONTRATO:	Un (1) mes y Veinte (20) dias
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$14.575.000
VALOR APORTE IDPAC:	$13.250.000
VALOR APORTE ORGANIZACIÓN::	$1.325.000
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado

OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos para ejecutar la iniciativa de nombre **"CAMPAÑA CULTURAL POR LA NO DISCRIMINACION EN LA LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAN EN LA LINEA DE SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA LOCAL CONTRA LA DISCRIMINACION RACIAL"** Presentada por la **ASOCIACION AFROCULTURAL NEFTALI MOSQUERA-AFNEMO** de conformidad con las especificaciones técnicas, económicas y sociales aprobadas por el IDPAC, en el marco del proyecto 659-Fortalecimiento de comunidades y organizaciones afrocolombianas.

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de cooperación y apoyo
NUMERO DE CONTRATO:	572 de 2011
FECHA DE SUSCRIPCION:	30 de diciembre de 2011
FECHA DE INICIO:	6 de enero de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 de marzo de 2012
PLAZO CONTRATO:	Dos (2) Meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$5 500.000